

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL  
Radicado No. 630014003006-2018-00346-00  
Armenia Quindío, once (11) de diciembre de dos mil veinte (2020)

El juzgado agrega el Despacho Comisorio No. 084 (veintiséis (26) páginas y un (1) video), y el Despacho Comisorio No. 027 (once (11) páginas y un (1) video), debidamente diligenciados y sin oposición alguna, de conformidad con el artículo 40 del Código General del Proceso.

Notifíquese

Luz Stella Arias Palacio  
Juez

LMGR

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL ARMENIA – QUINDÍO LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICÓ POR FIJACIÓN EN EL ESTADO  Nº 129 DE 14 DE DICIEMBRE DE 2020  BEATRIZ ANDREA VÁSQUEZ JIMENEZ SECRETARIA
---

Firmado Por:

**LUZ STELLA ARIAS PALACIO**  
**JUEZ MUNICIPAL**  
**JUZGADO 006 CIVIL MUNICIPAL ARMENIA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **73ab0fee674fa8d39d6decaaf612376d00ba87a6ca7d0b62e58c4834586d9352**

Documento generado en 11/12/2020 06:45:04 a.m.